



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

## **DECRETO # 231**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Juan Aldama, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Juan Aldama, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la H. Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 8 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3473/2018, de fecha 30 de Octubre de 2018.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (No 1 + 2) (3)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (No 5 - 1) (6)
Impuestos	6 820 965	330 543	7 251 508	4 628 722	4 628 722	-2 622 786
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	104 200	0	104 200	0	0	-104 200
Derechos	8 178 948	3 228 546	11 407 494	7 130 377	7 130 377	-4 277 117
Productos	805 375	88 741	894 116	648 235	648 235	-151 140
Corriente	805 375	88 741	894 116	648 235	648 235	-151 140
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiaciones	11 428 558	0	11 428 558	2 308 255	2 308 255	-9 120 304
Corriente	11 428 558	0	11 428 558	2 308 255	2 308 255	-9 120 304
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	873 248	0	873 248	101 718	101 718	-771 530
Participaciones y Aportaciones	81 008 141	22 318 204	103 326 345	79 777 570	79 777 570	-23 548 775
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2 200 000	0	2 200 000	350 000	350 000	-1 850 000
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>91 820 436</b>	<b>26 964 034</b>	<b>117 884 470</b>	<b>94 944 877</b>	<b>94 944 877</b>	<b>-2 875 553</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		<b>3 428 641</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (No 1 + 2) (3)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (No 5 - 1) (6)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>95 847 198</b>	<b>26 964 034</b>	<b>122 811 232</b>	<b>94 944 198</b>	<b>94 944 198</b>	<b>-27 867 034</b>
Impuestos	6 820 965	330 543	7 251 508	4 628 722	4 628 722	-2 622 786
Contribuciones de Mejoras	104 200	0	104 200	0	0	-104 200
Derechos	8 178 948	3 228 546	11 407 494	7 130 377	7 130 377	-4 277 117
Productos	805 375	88 741	894 116	648 235	648 235	-151 140
Corriente	805 375	88 741	894 116	648 235	648 235	-151 140
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiaciones	11 428 558	0	11 428 558	2 308 255	2 308 255	-9 120 304
Corriente	11 428 558	0	11 428 558	2 308 255	2 308 255	-9 120 304
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	81 008 141	22 318 204	103 326 345	79 777 570	79 777 570	-23 548 775
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2 200 000	0	2 200 000	350 000	350 000	-1 850 000
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>873 248</b>	<b>0</b>	<b>873 248</b>	<b>101 718</b>	<b>101 718</b>	<b>-771 530</b>
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	873 248	0	873 248	101 718	101 718	-771 530
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de Fuentes de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>91 820 436</b>	<b>26 964 034</b>	<b>117 884 470</b>	<b>94 944 877</b>	<b>94 944 877</b>	<b>-2 875 553</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		<b>3 428 641</b>

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Subordinada, y no implican reflejo de un campo mayor a cero.

PROFR. HECTOR RAFAEL CASTILLO ALBA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUZ MARIA SALVAREZ ESTEBANE  
SINDICA MUNICIPAL

L.C. SUSANAROSALIA HERNANDEZ MARTINEZ  
TESORERA MUNICIPAL



**DE EGRESOS:**

**a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2017  
 MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devenido 4	Pagado 5	
<b>Sin Ramo Dependencia</b>	<b>\$91,520,436</b>	<b>\$26,013,112</b>	<b>\$116,533,548</b>	<b>\$96,745,957</b>	<b>\$94,837,514</b>	<b>\$19,707,591</b>
110 AYUNTAMIENTO	\$3,200,000	\$1,726,139	\$4,926,139	\$4,816,139	\$4,816,139	\$110,000
310 TESORERÍA	\$38,187,084	\$659,511	\$37,527,573	\$31,120,776	\$29,650,051	\$6,406,797
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$32,408,202	\$21,456,224	\$53,864,426	\$43,132,233	\$43,132,232	\$10,732,193
510 OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$10,416,150	\$0	\$10,416,150	\$9,501,728	\$9,256,242	\$914,422
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$2,482,000	\$680,000	\$3,062,000	\$2,585,598	\$2,531,953	\$476,402
810 DF MUNICIPAL	\$3,797,000	\$1,189,763	\$4,986,763	\$3,908,088	\$3,845,810	\$1,078,675
B10 PATRONATO DE LA FERIA	\$1,030,000	\$720,497	\$1,750,497	\$1,681,394	\$1,605,086	\$69,103
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$91,520,436</b>	<b>\$26,013,112</b>	<b>\$116,533,548</b>	<b>\$96,745,957</b>	<b>\$94,837,514</b>	<b>\$19,707,591</b>

\_\_\_\_\_  
 PROF. HECTOR RAFAEL CASTILLO ALBA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 LIC. LUZ MARIA SALVAREY ESTEBANE  
 SINDICAMUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 L.C. SUSANA ROSA J. HERNANDEZ MARTINEZ  
 TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2017 MARZO DE JUAN ALCALÁ Estado Actual a 31 de Diciembre de 2017 Clasificado por Objeto del Gasto (Cuadro) y Cero (0) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
	Apoyos	Asignaciones (Programas)	Ejercicios		Proyecto	Subproyecto
	1	2	3 (1+2)	4	5	6 (1+4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>33,487,180</b>	<b>4,311,180</b>	<b>38,778,283</b>	<b>34,888,819</b>	<b>33,487,883</b>	<b>1,872,408</b>
Remuneraciones al Personal de Cédulas Personales	2,880,200	4,748,878	28,429,878	28,992,078	28,992,078	433,798
Remuneraciones al Personal de Cédulas Transitorias	1,048,800	400,200	568,878	568,878	568,878	184,738
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,816,800	467,274	4,289,228	3,421,784	3,421,784	867,444
Seguros Sociales	3,773,000	802,565	3,270,435	2,967,821	1,859,589	302,814
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	682,480	1,388,288	2,077,848	1,848,528	1,848,528	131,320
Previdencia	0	0	0	0	0	0
Pago de Bónus y Bonificaciones Personales	308,100	172,430	131,281	88,728	88,728	42,584
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>10,838,800</b>	<b>-1,120,800</b>	<b>9,717,991</b>	<b>8,486,824</b>	<b>8,878,474</b>	<b>2,876,498</b>
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,080,000	23,180	1,083,180	791,880	721,788	301,290
Suministros y Materiales de Producción y Comercialización	2,149,858	497,247	1,853,873	870,803	833,890	883,070
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,882,800	101,387	1,984,187	1,477,208	1,305,734	508,880
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	99,000	78,890	177,890	140,864	140,864	36,728
Combustibles, Lubricantes y Afines	3,871,442	598,688	3,071,774	2,785,786	2,686,828	305,880
Materiales, Suministros, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	772,800	37,387	763,887	108,004	85,824	648,882
Materiales y Suministros Para Seguridad	228,000	191,187	38,813	38,409	0	33,403
Materiales, Refacciones y Accesorios Menores	728,000	22,044	750,044	858,888	821,800	184,488
<b>Servicios Generales</b>	<b>22,812,780</b>	<b>184,878</b>	<b>22,328,871</b>	<b>19,391,381</b>	<b>19,228,888</b>	<b>2,837,248</b>
Servicios Generales	4,814,000	8,780,273	11,804,273	9,808,808	9,808,808	1,994,407
Servicios de Mantenimiento	282,000	687,047	969,047	898,888	873,248	87,348
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	383,000	564,888	947,888	811,311	803,381	138,387
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12,319,200	11,684,041	688,118	388,403	388,403	298,718
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	887,800	218,884	431,832	288,482	288,482	138,380
Servicios de Comunicación, Bienes y Publicidad	412,000	118,702	238,487	177,228	102,102	88,771
Servicios de Transporte y Viajes	888,000	18,884	87,884	738,402	717,218	138,882
Servicios Oficiales	1,370,000	1,812,384	3,682,384	2,788,878	2,787,088	89,808
Otros Servicios Generales	1,430,000	2,308,807	3,738,807	3,712,873	3,712,873	22,833
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Apoyos</b>	<b>4,888,888</b>	<b>3,198,888</b>	<b>8,088,288</b>	<b>8,888,811</b>	<b>8,888,811</b>	<b>1,178,881</b>
Transferencias Internas y Negociaciones al Sector Público	1,088,000	228,200	800,000	788,480	788,480	873,840
Transferencias al Resto del Sector Público	0	3,934,148	3,934,148	3,934,140	3,934,140	0
Subsidios y Subvenciones	880,000	152,844	807,088	402,878	402,878	104,478
Asesoría Social	3,248,884	447,522	2,799,081	2,248,437	2,243,134	552,824
Permisos y Licencias	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Incentivos, Muestreo y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias de la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>778,888</b>	<b>878,788</b>	<b>1,348,788</b>	<b>1,138,838</b>	<b>1,138,838</b>	<b>214,878</b>
Mantenimiento y Equipo de Administración	808,000	9,980	817,980	814,888	814,888	108,888
Mantenimiento y Equipo Educativo y Recreativo	30,000	10,300	10,000	0	0	10,000
Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumentos de Transporte	300,000	224,000	824,000	823,000	823,000	1,800
Equipo de Defensa y Seguridad	100,000	16,784	83,212	0	0	83,212
Equipo de Otros Equipos e Instrumentos	0	407,987	407,987	393,487	393,487	8,800
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	80,000	18,500	31,800	0	0	31,800
<b>Inversión Pública</b>	<b>28,321,882</b>	<b>18,382,387</b>	<b>38,833,388</b>	<b>28,141,388</b>	<b>28,141,388</b>	<b>18,481,888</b>
Otra Póliza en Bienes de Dominio Público	8,521,001	29,488,478	37,818,480	28,141,383	28,141,383	8,378,087
Otra Póliza en Bienes Personales	12,300,001	11,182,171	1,108,830	0	0	1,108,830
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otros Préstamos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Comisión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Aportes Financieros	0	0	0	0	0	0
Aportes de Servicios Públicos Afines (ASPA)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>97,520,438</b>	<b>28,013,112</b>	<b>118,533,548</b>	<b>98,748,987</b>	<b>94,837,814</b>	<b>19,787,891</b>

PROF. HECTOR RAFAEL CASTILLO ALBA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. LUZ AMO A SALVAREY ESTEBAN  
ENFOCA MUNICIPAL

L.C. SUSANA ROSA A HERNANDEZ MARTINEZ  
TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	4,628,722.00	-	-
4	DERECHOS	7,130,377.00	-	-
5	PRODUCTOS	648,235.00	-	-
6	APROVECHAMIENTOS	2,308,255.00	-	-
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	101,718.00	-	-
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES	79,777,570.00	23,332,829.27	29.25
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	350,000.00	-	-
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>94,944,877.00</b>	<b>23,332,829.27</b>	<b>24.58</b>
	APORTACIONES	23,332,830.00	23,332,830.00	100.00
	CONVENIOS	22,278,602.00	22,278,602.00	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>45,611,432.00</b>	<b>45,611,432.00</b>	<b>100.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>140,556,309.00</b>	<b>68,944,261.27</b>	<b>49.05</b>



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
Gasto Corriente	109566120	\$ 48,816,924.61	\$ 24,040,408.97	49.25
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 48,816,924.61</b>	<b>\$ 24,040,408.97</b>	<b>49.25</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III	110251178	\$ 11,232,772.61	\$ 11,232,772.61	100.00
FONDO IV	110251348	12,086,980.00	12,086,980.00	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 23,319,752.61</b>	<b>\$ 23,319,752.61</b>	<b>100.00</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
FORTALECE (Fondo para el Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y Municipal)	110532835	4,095,245.38	4,095,245.38	100.00
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	110683213	2,519,602.00	2,519,602.00	100.00
Programa 3x1 para Migrantes	110507563	3,846,205.66	3,846,205.66	100.00
Proyectos de Desarrollo regional	110532894	5,751,805.02	5,751,805.02	100.00
Programas Reionales	110713104	6,968,415.81	6,968,415.81	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 10,461,053.04</b>	<b>\$ 10,461,053.04</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 82,597,730.26</b>	<b>\$ 57,821,214.62</b>	<b>70.00</b>

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
MUNICIPAL DE OBRAS	\$10,416,150.00	\$9,628,908.01	1,093,104.71	11.35

**Fuente:** Informes de Avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de la revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado.



## PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2016	MOVIMIENTO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2017
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
<b>PASIVO</b>	<b>\$34,156,380.41</b>	<b>\$105,458,504.39</b>	<b>\$107,082,354.97</b>	<b>\$35,780,230.99</b>	<b>\$1,623,850.58</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$34,089,010.94</b>	<b>\$105,458,504.39</b>	<b>\$107,082,354.97</b>	<b>\$35,712,861.52</b>	<b>\$1,623,850.58</b>
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,365,706.69	\$98,983,504.39	\$101,474,354.97	\$13,856,557.27	\$2,490,850.58
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,325,350.71	\$34,204,184.20	\$34,805,815.32	\$2,926,981.83	\$601,631.12
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,166,256.78	\$26,577,298.38	\$26,935,396.98	\$4,524,355.38	\$358,098.60
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$28,141,382.33	\$28,141,383.21	\$0.88	\$0.88
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$6,866,311.14	\$6,869,614.61	\$3,303.47	\$3,303.47
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,392,004.86	\$458,221.34	\$2,357,238.85	\$6,291,022.37	\$1,899,017.51
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$482,094.34	\$2,736,107.00	\$2,364,906.00	\$110,893.34	-\$371,201.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,564,419.47	\$5,650,000.00	\$4,758,000.00	\$4,672,419.47	-\$892,000.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,564,419.47	\$5,650,000.00	\$4,758,000.00	\$4,672,419.47	-\$892,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$17,158,884.78	\$825,000.00	\$850,000.00	\$17,183,884.78	\$25,000.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$17,158,884.78	\$825,000.00	\$850,000.00	\$17,183,884.78	\$25,000.00
PASIVO NO CIRCULANTE	\$67,369.47	\$0.00	\$0.00	\$67,369.47	\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$67,369.47	\$0.00	\$0.00	\$67,369.47	\$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$67,369.47	\$0.00	\$0.00	\$67,369.47	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$136,625,521.64</b>	<b>\$421,834,017.56</b>	<b>\$428,329,419.88</b>	<b>\$143,120,923.96</b>	<b>\$6,495,402.32</b>



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$97,222.95	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$97,222.95.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	61.62	En promedio cada empleado del municipio atiende a 61.62 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	-9.57%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$34,805,815.32, representando un 9.57% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$38,489,254.09.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	56.38%	El Gasto en Nómina del ente representa un 56.38% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	4.75%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 4.75%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	17.62%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 17.62% del pasivo total.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	33.12%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	55.22%	Con el 55.22% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel no aceptable de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.64	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.64 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	78.39%	Los deudores diversos representan un 78.39% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.05%	El saldo de los Deudores Aumentó un 0.05% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	30.25%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 30.25% del total	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			de los Ingresos Corrientes, observándose que el 69.75% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$\frac{\text{(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)}}{\text{Ingreso Corriente}} * 100$	126.03%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$\frac{\text{((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)}}{\text{Presupuestados}} * 100$	-33.12%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 33.12% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\frac{\text{((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)}}{\text{Presupuestados}} * 100$	-18.50%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 18.50% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{\text{((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)}}{\text{Presupuestados}} * 100$	-16.98%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 16.98% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{\text{((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias) / Gasto Corriente)}}{\text{Gasto Corriente}} * 100$	3.86%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.86% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\frac{\text{(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)}}{\text{Egresos Devengado Totales}} * 100$	29.09%	El municipio invirtió en obra pública un 29.09% de los	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	-\$1,801,080.23	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$96,745,957.13, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$94,944,876.90, lo que representa un Déficit por -\$1,801,080.23, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	75.81%	El monto asignado del FISM por \$11,232,772.61 representa el 75.81% de los ingresos propios municipales por \$14,817,306.63.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	39.92%	El monto asignado del FISM por \$11,232,772.61, representa el 39.92% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$28,141,383.21.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	81.57%	El monto asignado del FORTAMUN por \$12,086,980.00 representa el 81.57% de los ingresos propios municipales por \$14,817,306.63.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	296.02%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$35,780,230.99,	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			que representa el 296.02% del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,086,980.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	41.77%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$94,281,946.91, del cual se observó un monto de \$39,378,428.41, que representa el 41.77% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	89	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 89 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	98.22%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$39,378,428.41 del cual no solventó un monto de \$38,676,426.66, que representa el 98.22% de lo observado.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

### a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	98.1	Del monto asignado del FISM por \$11,232,773.00 se ejerció el 98.1% al 31 de diciembre del ejercicio 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	23.5	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2017, fue por un importe de \$2,644,997.16, que representa el 23.5% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	95.8	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2016, fue por un importe de \$10,764,661.93, que representa el 95.8% del monto total ejercido del FISM.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	87.1	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,086,980.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 87.1% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	8.8	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,086,980.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 8.8% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,086,980.00 al 31 de diciembre de 2017, no se destinó recurso para el pago de de Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,086,980.00 al 31 de diciembre de 2017, no se destinó recurso para el pago de Otros Rubros.

FUENTE: Informes de Avance Físico y Financiero de los Fondos III y IV al 31 de diciembre de 2017 proporcionados por el Municipio de Juan Aldama, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores.

Concepto	Valor del Indicador %								
	PMO	FIII	3x1	FFI	FORTALECE	FONREGION	FISE	PDR	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>									
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 10 de julio de 2018 (% ejercido del monto asignado).	91.6	99.4	199.9	99.5	100.0	92.2	18.4	100.0	87.7
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>									
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	73.3	0.0	66.7	66.7	0.0	0.0	100.0	29.2
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>									
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0	0.0	78.6

Fuente: Informe físico-financiero al 31 de diciembre de 2017 y al día de la revisión correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal, Programa 3x1 para migrantes, Fondo de Fortalecimiento Financiero de Inversión 2016, Proyectos De Desarrollo Regional, Fondo para la Infraestructura Social Estatal 2017; información proporcionada por el Municipio de Juan Aldama, Zacatecas.

SIMBOLOGÍA.

PMO.- Programa Municipal de Obras

Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal

FFI.- Fortalecimiento Financiero De Inversión 2016

PDR.- Proyectos De Desarrollo Regional

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal 2017



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 42.11% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel No aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan menos de 10 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un Nivel Aceptable, debido a que presenta un 61.5% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.



### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

#### H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Juan Aldama, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.50
2.	Presupuesto	1.00	1.00
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.56
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.92
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.30
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.38
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.27
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.95
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.88

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1098/2019, de fecha 07 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con daño patrimonial	29	10	16	Integración de Expediente de Investigación	16	\$4,742,939.99
			2	Recomendación	2	
			1	Seguimiento de ejercicios posteriores	1	
Pliego de observaciones sin daño patrimonial	26	0	24	Integración de Expediente de Investigación	24	
			2	Recomendación	2	
Subtotal	55	10	45		45	\$4,742,939.99
Acciones Preventivas						
Recomendación	2		2	Recomendación	2	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	5		5	Seguimiento en ejercicios posteriores	5	
Subtotal	7	0	7		7	
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>10</b>	<b>52</b>		<b>52</b>	<b>\$4,742,939.99</b>

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 24 (VEINTICUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 16 (DIECISÉIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones RP-17/21-020-01, RF-17/21-001-01, RF-17/21-006-01, RF-17/21-008-01, RF-17/21-**



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**011-01, RF-17/21-015-01, RF-17/21-016-01, RF-17/21-019-01, OP-17/21-001-01, OP-17/21-002-01, OP-17/21-004-01, OP-17/21-005-01, OP-17/21-006-01, OP-17/21-008-01, OP-17/21-009-01, OP-17/21-010-01, que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$4,742,939.99** (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.).

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el



propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 24 (VEINTICUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 16 (DIECISEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación **derivados de**

**Observaciones** RP-17/21-020-01, RF-17/21-001-01, RF-17/21-006-01, RF-17/21-008-01, RF-17/21-011-01, RF-17/21-015-01, RF-17/21-016-01, RF-17/21-019-01, OP-17/21-001-01, OP-17/21-002-01, OP-17/21-004-01, OP-17/21-005-01, OP-17/21-006-01, OP-17/21-008-01, OP-17/21-009-01, OP-17/21-010-01, **que PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$4,742,939.99** (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.).

**SEXTO.**-La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## ARTÍCULO TRANSITORIO

**ÚNICO.**-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

**DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**SECRETARIA**

**DIP. LIZBETH ANA MARÍA MÁRQUEZ  
ÁLVAREZ**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**